

ACTA N° 02

COMITÉ ELECTORAL ENCARGADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL PARA EL PERIODO 2020-2022

En las instalaciones de la sede del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Tercer Piso, Surquillo, siendo las 15:30 horas del jueves 5 de diciembre de 2019, se reunieron los integrantes del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el Periodo 2020-2022 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0045-2019-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

1. Bertha Aparicio Yamashiro, Presidente Suplente.
2. Gabriela Mendoza Martínez, miembro titular.
3. Angela Esther Távara Vásquez, miembro titular.

AGENDA A TRATAR

1. Modificación de cronograma del proceso electoral

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Modificación de cronograma del proceso electoral**

Al respecto, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, en su calidad de Presidenta del Comité Electoral informó que, de conformidad con el cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022, concluida la etapa de inscripción al proceso electoral mencionado y según información del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) asignado al Comité Electoral, se presentaron veintiún (21) fichas de inscripción al proceso electoral citado.

Bajo ese contexto, comunicó que de conformidad con el artículo 14° del Reglamento de Funcionamiento de Consejo de Usuarios de OSITRAN y Anexo Único, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN¹, se evaluaron las Fichas de Inscripción presentadas, advirtiéndose que siete (7) de las veintiún organizaciones postulantes (21) no habrían acreditado contar con los criterios de representatividad requeridos para su inscripción.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité Electoral acordaron requerir a las organizaciones cuya inscripción fuera materia de observación que, en el plazo de dos (2) días hábiles de notificado el Oficio, procedan con la presentación de documentos que acrediten el cumplimiento de los referidos criterios, para lo cual sugirieron modificar la fecha de publicación de la lista de candidatos aptos, en atención a las facultades otorgadas de acuerdo a las siguientes disposiciones:

¹ **Reglamento de Funcionamiento de Consejo de Usuarios de OSITRAN y Anexo Único**

Artículo 14.- Representatividad de la organización

Tanto la organización que se inscriba como candidata al cargo de miembro del Consejo de Usuarios o para ejercer su derecho a voto durante el Proceso Electoral deberá gozar de representatividad de los usuarios. Para ello el Comité electoral deberá tener en cuenta siguientes criterios:

a) Constitución de la organización por lo menos en un año antes de participar en algún proceso electoral de Consejo de Usuarios de OSITRAN

b) Acreditación de actividades realizadas como organización, en el ámbito nacional o regional, según corresponda, relacionadas con los mercados en los que actúan las Entidades Prestadoras bajo el ámbito de competencia de OSITRAN, en un período de un año antes de la participación en las elecciones del Consejo de Usuarios de OSITRAN

c) Organización con pluralidad de usuarios efectivos en sector infraestructura de transporte de uso público

Siendo ello así, durante el Proceso Electoral, el Comité Electoral podrá requerir a la organización la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los criterios señalados. En caso de no cumplir con lo solicitado, la organización no será calificada como apta para participar en el Proceso Electoral, o para ejercer el derecho a voto.

▪ **Resolución de Presidencia N° 0048-2019-PD-OSITRAN**

Artículo 6.- Cronograma del Proceso Electoral

La inscripción en el Padrón Electoral y la presentación de candidatos al Proceso Electoral de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022, se efectuará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA	PLAZO
Presentación de candidatos a Elección	Del 29 de octubre al 22 de noviembre de 2019
Inscripción en el Padrón Electoral	Del 29 de octubre al 22 de noviembre de 2019
Lugar donde se realizará la Elección	Auditorio del OSITRAN – Segundo Piso, sito en Calle Los Negocios N° 182 – Surquillo
Fecha de Elección	Miércoles 18 de diciembre de 2019
Hora de elección	09:30 am

Artículo 7.- Modificación del Cronograma del proceso de elección

El Comité Electoral encargado del Proceso de Elección de los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020-2022, podrá efectuar, de ser el caso, las modificaciones que considere necesarias al cronograma señalado en el Artículo 6 de la presente Resolución. (El subrayado es nuestro).

▪ **Estatuto Electoral para las Elección de los Nuevos Miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, Periodo 2020-2022**

Artículo 4°.- Competencia del Comité Electoral

Compete al Comité Electoral, la conducción y desarrollo del Proceso de Elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional para el periodo 2020-2022. En tal sentido, son atribuciones y obligaciones del Comité Electoral las siguientes:

(...)

- i) Dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias referidas a la organización y desarrollo del proceso electoral, incluyendo la modificación del cronograma respectivo de ser el caso. (El subrayado es nuestro).

▪ **Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN**

Artículo 10.- Convocatoria a Elecciones

(...)

El plazo de duración de la Convocatoria fijado por OSITRAN no podrá extenderse después de los veinte (20) días hábiles contados desde el día siguiente de publicado el aviso de la Convocatoria ni deberá finalizar antes de los veinte (20) días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de la Convocatoria.

(...)" (El subrayado es nuestro).

En ese sentido, y en observancia de las competencias asignadas al Comité Electoral; y, a efectos de cumplir con el encargo de velar por la conducción y desarrollo del Proceso Electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, para el Periodo 2020 – 2022, los miembros del Comité Electoral adoptaron los siguientes acuerdos:

1. **Modificar el cronograma de las siguientes etapas correspondientes al proceso electoral mencionado según el cronograma que se muestra a continuación:**

ETAPA	PLAZO
Publicación de la relación de candidatos aptos	Lunes 9 de diciembre de 2019
Fecha de elección	Viernes 20 de diciembre de 2019
Hora de elección	09:30 am
Lugar donde se realizará la elección	Sala Chancay del OSITRAN – Quinto Piso ubicado en Calle Los Negocios N° 182 Surquillo, Lima
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio.
Entrega de credenciales, juramento e inicio de cargo	En la oportunidad que posteriormente el OSITRAN fije.
Difusión de resultados y publicación	Viernes 27 de diciembre de 2019

2. **Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario, efectuar las acciones conducentes para la publicación del cronograma actualizado en el Portal Web Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe):**

Siendo las 16:30 horas del jueves 5 de diciembre de 2019, y no habiendo otro asunto a tratar se dio por concluida la sesión; y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



BERTHA APARICIO YAMASHIRO
Presidente



GABRIELA MENDOZA MARTÍNEZ
Miembro Titular



ANGELA ESTHER TÁVARA VÁSQUEZ
Miembro Titular

